

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

					GUIA TALLER	N°1	Grado:	501	
Semestre	I	Fecha:		15/02/2021	Docente:	Balbin	Balbina Mahecha Aguilar		
Área:	Ciencias	Social	es	Asignatura:		Di		Horas)	6
Tema: NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, GOBIERNO ESCOLAR Y MANUAL DE CONVIVENCIA									
Evidencia de Aprendizaje:			Conoce la organización de nuestra Institución e identifica los mecanismos de participación democrática y ciudadana para establecer una buena convivencia escolar. Establece relaciones de convivencia desde el reconocimiento y el respeto por los demás						
Nombres y apellidos:									
FECHA DE ENTREGA AL 15			DE FE	BRERO/2021	FECHA DE EN	TREGA	AL 3 DE MA	ARZO/ 20)21
ESTUDIANTE					DOCENTE.				

GUIA TALLER N°1

INTRODUCCIÓN:

BIENVENIDO AÑO ESCOLAR 2021.

Observa el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=r5-80iPYzlw

Responde las siguientes preguntas:

¿De qué trata el video?

¿Cuáles son las recomendaciones para trabajo en casa?

¿Qué valores nos permitirán ser mejor personas?

EXPLORACIÓN.



¿QUÉ VOY A APRENDER? 1. Nuestra Institución Educativa General Santander

- 2. Gobierno escolar.
- 3. Manual de convivencia.

En la presente guía encontraremos información valiosa para identificarnos con nuestra "INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER", conociendo su estructura, conformación y funcionamiento; además su organización administrativa basada en un Gobierno Escolar funcional de acuerdo a la normatividad establecida por los diferentes entes de la Nación, establecidos para tal fin. También con un Manual de Convivencia elaborado con la mayor disponibilidad de toda la Comunidad Educativa para propender por la defensa de nuestros Derechos y el cumplimiento de nuestros Deberes de acuerdo con cada una de las normas establecidas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

ESTRUCTURACIÓN.

Leer atentamente el contenido de la estructuración.

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER



La institución Educativa General Santander fue creada por ordenanza N° 5 del 23 de octubre de 1961; lleva este nombre en honor al **general Francisco de Paula Santander**, nacido en Villa del Rosario. Presta el servicio educativo a los niños y jóvenes en los niveles preescolar, básica, media académica y técnica.

Nuestra institución está dirigida por el señor rector **Jaime Cárdenas Santos**, quien es el representante legal ante las autoridades educativas.

Actualmente la institución Educativa General Santander está conformada por tres sedes cada una de ellas dirigida por coordinadores, de la siguiente manera:

<u>SEDE CENTRAL</u>: coordinador académico Arturo Ortiz, coordinadora Jornada mañana Yazmin Peña, jornada tarde Nubia Monsalve.

SEDE PEDRO FORTOUL: Gerson Botello.

SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: Pablo Arturo Jaimes.

MISION

La Institución Educativa Colegio General Santander, es un establecimiento oficial que ofrece y garantiza el servicio social educativo en los niveles preescolar, básica, media académica y técnica en articulación con el SENA, a través de programas integrales de formación en competencias laborales desarrollando los fines y fundamentos de la educación colombiana, formando ciudadanos para la vida en todas sus dimensiones y respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad.

VISION

La Institución Educativa Colegio General Santander, del municipio de Villa del Rosario será reconocida en el año 2022, por ser líder en la prestación del servicio educativo con calidad en la zona de frontera, promoviendo a partir de procesos de investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC (IEP), valores de formación integral, respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad, posibilitando el desarrollo de competencias laborales claves para la formación de personas con saberes humanistas y tecnológicos, capaces de mejorar su calidad de vida y la de su entorno social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

FILIOSOFIA:

La Institución Educativa Colegio General Santander, centra su actividad en la formación de un ser humano en el que se integren los valores más significativos del conocimiento, la libertad, la autonomía, el respeto y la defensa de los derechos humanos, en el marco del reconocimiento a la diferencia en la forma de pensar, de ser, de sentir de todos los integrantes de la comunidad educativa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El estudiante de la Institución Educativa General Santander es el centro y la razón de ser de la comunidad educativa por lo tanto se distingue por ser: RESPETUOSO (acepta las diferencias), SOCIABLE, ETICO, RESPONSABLE, COMPROMETIDO y con un gran SENTIDO DE PERTENENCIA; capaz de transformar positivamente su entorno.

LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Son todas las personas vinculadas con la Institución en forma personal o asociados. La comunidad educativa está conformada por:

- *Los estudiantes matriculados.
- *Los directivos docentes (rector, coordinadores).
- *Los egresados o exalumnos.
- * La psicoorientadora.

- * Los padres de familia de los estudiantes o sus acudientes.
- * Los docentes vinculados a la Institución.
- * Los administrativos (secretarias, etc.)

EL GOBIERNO ESCOLAR.

Es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.

Su propósito es desarrollar formas de dirección, buscando que el proceso de gestión educativa en cada una de las etapas, cuente con la mayor participación posible de la comunidad educativa.

Se fundamenta en las normas que se aplican a la Democracia Escolar contempladas en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 117 y 118. En la Ley 115 de 1994. En el Decreto 1860 de 1994. En la Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios, entre otros.



CONFORMACIÓN: El Gobierno Escolar lo integran: *El señor rector. *El consejo Directivo. Y *El Consejo Académico. Los integrantes de estos tres órganos, son los únicos que tienen voz y voto en el Gobierno Escolar.

También existen otras formas de participación en la institución educativa que son: El Consejo de Estudiantes, la Asociación de Padres de Familia, El Personero Estudiantil, el Consejo de Padres y el contralor estudiantil que aportan en la Democracia Escolar.

EL RECTOR. Es el <u>representante legal</u> del establecimiento educativo, encargado de acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la institución. Es el encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar. Se ocupa de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la institución educativa, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia.

FUNCIONES: *Orienta la ejecución del proyecto educativo del colegio y aplica las decisiones del gobierno escolar.

- *Vela por el cumplimiento de las funciones de los profesores y la oportuna distribución de los recursos.
- *Promueve el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

EL CONSEJO DIRECTIVO. Considerado como la máxima autoridad de la Institución Educativa.

Es la instancia directiva y de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa.

CONFORMACIÓN: Este consejo lo integran:

- *El señor rector quien lo convoca y lo preside.
- *Dos representantes de los docentes.
- *Dos representantes de los padres de familia.
- *Un representante de los estudiantes del último grado, diferente al que fue elegido como personero estudiantil.
- *Un representante de los exalumnos.
- *Un representante del sector productivo.

FUNCIONES: 1. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.

- 2. Tomar las decisiones que puedan beneficiar o solucionar los problemas que afecten a la Institución.
- 3. Fijar los criterios para la asignación de cupos escolares disponibles.
- 4. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación para verificar su cumplimiento.
- 5. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- 6. Darse su propio reglamento.
- 7. Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado. Entre otras...

CONSEJO ACADÉMICO. Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución educativa.

CONFORMACIÓN. Este Consejo lo integran:

- *El señor rector quien lo preside.
- *Los directivos docentes.
- *Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

FUNCIONES: 1. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.

- 2. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- 3. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- 4. Las demás funciones que le asigne el Proyecto Educativo Institucional.

CONSEJO DE ESTUDIANTES: Es el máximo órgano del Colegio que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

Está integrado por un estudiante de cada grado de los que ofrece el Colegio que luego se reúnen y eligen entre ellos el consejo en pleno.

Este consejo tiene como funciones: a) Estructurar su propia organización interna.

- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio y asesorarlo permanentemente.
- c) Invitar a los estudiantes a que presenten proyectos e iniciativas para que sean analizadas y discutidas.

^{*}Establece canales de comunicación sólidos y eficaces entre todos los miembros de la comunidad educativa.

^{*}Orienta el proceso educativo con la asistencia del Consejo académico.

^{*}Ejerce las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Entre otras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

d) Las demás actividades que le atribuya el Manual de Convivencia.

EL PERSONERO ESTUDIANTIL: Es el representante de todos los estudiantes de la institución educativa, debe ser elegido al comenzar el año lectivo, se debe elegir un estudiante de grado undécimo (11°), que se hará por votación secreta en la que participan todos los estudiantes de la institución. el personero estudiantil será el vocero de todos los estudiantes ante el rector, coordinadores y docentes. También será el defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación con sus Decretos reglamentarios, el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia de la Institución.



Entre las funciones del personero estudiantil tenemos:

- 1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- 2. Presentar ante el rector las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- 3. Promover y velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia.
- 4. Defender permanentemente los intereses de los estudiantes.
- 5. Estar atento al cumplimiento del Manual de Convivencia.
- 6. Asesorar a los estudiantes ante las autoridades de la institución, en cualquier problema que se les presente.

<u>EL CONTRALOR ESTUDIANTIL:</u> tiene como función contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa.

El contralor es un estudiante de grado decimo (10), elegido en forma democrática por todos los estudiantes de la institución educativa.

MEDIADORES DE CONFLICTO: son aquellas personas que son capaces de ver en el conflicto una oportunidad para el fomento del diálogo, de la paz y de la cultura de la no violencia.

En cada grado los estudiantes eligen el mediador de conflictos en forma democrática.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o Manual de convivencia, el cual debe contener una definición de los derechos y los deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás integrantes de la comunidad educativa.

Éste Manual de Convivencia es elaborado con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Leer los derechas y deberes del estudiante Santanderista que encontramos en EL MANUAL DE CONVIVENCIA CAPITULO 2.1

TRANSFERENCIA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA

CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130

GESTION ACADEMICA GUIA TALLER

Código: GAC-PP-01-01

Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016

Versión: 1.0

Cuando termines la lectura comprensiva de la estructuración, organiza tus ideas y desarrolla el taller propuesto de la temática en el cuaderno de Sociales, recuerda que debes colocar tu nombre y apellido, el título y fecha, además escribir cada pregunta con su respectiva respuesta ordenadamente.

ACTIVIDAD EVALUATIVA # 1.

DESARROLLAR EL SIGUIENTE TALLER.

- 1. ¿En qué fecha fue creada la institución educativa General Santander?
- 2. ¿En qué niveles se ofrece el servicio social educativo en la institución educativa General Santander?
- 3. ¿Cómo se llama el rector de en la institución educativa General Santander?
- 4. Escribe el nombre de las sedes que conforman en la institución educativa General Santander y sus coordinadores.
- 5. Lee atentamente la misión de la institución, escribirla y resaltarla con color.
- 6. ¿Con sus propias palabras explique la idea principal de la visión que identifica a nuestra institución?
- 7. ¿Según la filosofía en que se centra la formación en la institución educativa?
- 8. ¿Qué es la comunidad educativa y cómo está conformada?
- 9. ¿Qué es el Gobierno Escolar y cuál es su propósito?
- 10. Elabora un mapa conceptual escribiendo como esta conformado el gobierno escolar.
- 11. ¿Qué es el Consejo Directivo? ¿Quiénes lo conforman?
- 12. ¿Qué es el Consejo Académico? ¿Quiénes lo conforman?
- 13. ¿Qué es el Consejo de Estudiantes y cómo está conformado?
- 14. Para ti como estudiante, ¿Cuál la función principal del consejo estudiantil?
- 15. ¿Quién es el personero de los estudiantes, ¿quién o quiénes lo eligen?
- 16. Escojo dos (2) funciones del personero estudiantil, explico por qué son importantes para los estudiantes.
- 17. ¿Cuál es la función del contralor estudiantil?
- 18. ¿Quiénes son los mediadores de conflictos?
- 19. según el perfil del estudiante ¿por qué se debe destacar el estudiante Santanderista?
- 20. En mi cuaderno dibujo Escudo y la bandera, emblemas de nuestra institución educativa.
- 21. Copio el Himno del colegio. Mencionando el autor de su letra y el autor de su música.
- 22. escribir 10 derechos que tienes como estudiante Santanderista.
- 23. Representa en un dibujo un deber que tienes como estudiante Santanderista.

EVALÚA TU TRABAJO.

a. TEN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS

- 1. Puntualidad en la entrega
- Presentación de la actividad (orden)



b. Cuando termine el desarrollo de la **Guía # 1,** debes tomar una foto por cada actividad evaluativa, organizar archivo PDF y enviar a mi correo: bmahecha@iecolgesan.edu.co **EL 3 DE MARZO /21**. Recuerda la evidencia debe ser clara, visible, completa y que esté marcada con su nombre completo en cada hoja de su evidencia antes de tomar la foto.